



082 – (20228888800320).

DVC-0477-2022

Chía, 12 de mayo de 2022

Señor:
ANONIMO
Chía- Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta queja almacenamiento de sustancias químicas.

Reciba un cordial saludo

En atención a la solicitud del asunto y de conformidad con las funciones asignadas por el artículo 72 del Decreto 40 del 16 de mayo de 2019, pongo en su conocimiento que, el día 12 de mayo de 2022, la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, realizó visita al predio mencionado en su solicitud el cual se encuentra ubicado en la carrera 7A N° 13-35 casa cinco (5) de la urbanización La Alegría - donde se encuentra consignado en el acta general N° 0195.

Es de aclarar que la dirección que se encuentra consignada en la queja no coincide con el inmueble a inspeccionar, ya que la nomenclatura correcta es, carrera 7A N° 13-37, casa cinco (5) de la Urbanización La Alegría, como se evidencia en la imagen obtenida del Sistema de Información Geográfico QGIS como se evidencia a continuación:

Ubicación Geográfica del predio





Dicha visita fue atendida por el señor, Carlos Mario Reyes en calidad de empleado, donde se evidencia la existencia de una casa utilizada como establecimiento de comercio legalmente constituido, identificada con nombre comercial "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y AGROPECUARIOS DISTVETAGRO S.A.S" con NIT n° 900.490.863-5 como se evidencia en la documentación revisada. Cámara de comercio, RUT, Certificado de uso del suelo, Concepto de bomberos, Certificación del ICA.

En dicho inmueble, se almacenan y comercializan productos veterinarios sin atención al público, cabe aclarar que, los productos no son tóxicos como se expresa en su queja.

Se realiza recorrido por las diferentes áreas y no se evidencia la existencia de productos químicos tóxicos como se informa en la queja.

Se anexa registro fotográfico.



Nomenclatura Correcta



Instalaciones internas





Instalaciones Internas

Al realizar la visita no se observa ningún tipo de camión y la persona que atiende la visita informa que los productos si llegan en vehículos de carga de empresa transportadora.

Como dentro de la documentación no cuenta con el respectivo Concepto Sanitario, se le indica que deben realizar el trámite mediante correo electrónico, contactenos@chia.gov.co y solicitar la visita.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y quedamos atentos ante cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente


CARLOS PARRA NEIRA
Director de Vigilancia y Control
Secretaría de Salud
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó y Elaboró: Andrea Sánchez Brand – Profesional Universitario DVC
José Luis León- Ingeniero Químico Contratista
Revisó: Marcela Vanegas- Profesional Universitario DVC.

GESTION DOCUMENTAL

ORIGINAL: Peticionario.

Copia 1: DISTVETAGRO SAS- correo electrónico erigarpa8624@hotmail.com





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



*Copia 2: Vigilancia y Control.
Copia 3: Archivo y Correspondencia.*



Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co